

Relaciones con Proveedores

Conflictos de Interés

Las transacciones financieras y comerciales del distrito se ajustarán a la ley y serán coherentes con prácticas comerciales éticas y sólidas. El distrito tomará decisiones de compra basadas en la objetividad y no se dejará influenciar por amistades u otras relaciones personales. Ni los miembros de la junta, ni los administradores, ni el personal solicitarán ni aceptarán regalos o favores de proveedores, proveedores potenciales, otras empresas o individuos que hayan tenido o esperen tener transacciones con el distrito. Se prohíbe a los miembros de la junta, administradores y personal tener intereses financieros en cualquier compra, venta u otra transacción del distrito.

Recepción de Terceros para Recaudación de Fondos en Línea y/o Ventas de Entradas

Si el distrito contrata a un proveedor, empresa, individuo u otra entidad para la recepción de terceros, el distrito incluirá en su contrato disposiciones apropiadas que establezcan los detalles del proceso de remisión de pagos de acuerdo con la Guía del Auditor del Estado de Washington para la Recepción de Terceros.

Referencias Cruzadas: 5251 - Conflictos de Interés

Referencias Legales: 2 CFR 200.318(c)(1)
RCW 42.23.030 Prohibición de interés en contrato — Excepciones
RCW 42.23.040 Intereses remotos

Fecha de Adopción:
Revisado: 23.10.2024